



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SECTUR/0122/2023

Asunto: Entrega informe de resultados de la verificación de Programas Estatales.
San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de septiembre de 2023

Lic. Mauricio Arceo Piña
Secretario de Turismo
Presente

At'n. C.P. Lillan Esther Bojorquez Gonzalez

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECTUR

Por medio del presente oficio, hago entrega del informe de resultados de la revisión de Programas Estatales correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de julio del ejercicio 2023 de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Agradeciendo la atención prestada al presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. Pablo Rodolfo Peña Dorantes
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO
Oficina del Secretario

13:52 Hrs
07 Sep. 2023
AmirArceo
RECIBIDO

C.c.p. MTRO. LUIS ARTURO MONTIEL AGUIRRE.-.Director General de Órganos Internos de Control





OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/TURISMO/0113/2023	FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023
ENTIDAD: SECRETARIA DE TURISMO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Turismo, realizó conforme a lo establecido en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, la revisión de las transacciones por concepto de **Programas Estatales** efectuada por este Órgano Interno de Control al ejercicio 2023 mediante oficio de revisión número SC/COIC/SECTUR/0113/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 y requerimiento de información SC/COIC/SECTUR/0116/2023 de la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La realización de las presentes revisiones tiene como objeto determinar si la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche (SECTUR) cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como organismo de la Administración Pública del Estado.

El estudio se orientó a la revisión de la información proporcionada relativa al manejo y control de las obligaciones de cumplimiento, financieras y de procesos, con el objeto de determinar si la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche atiende y cumple en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, respecto de Programas Estatales.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

Mediante requerimiento SC/COIC/SECTUR/0116/2023 de fecha 22 de agosto de 2023, se solicitó los documentos que a continuación se enlistan, de la revisión de los mismos, se comenta lo siguiente:



Número	Descripción	Forma de Entrega
1	Listado de Programas Estatales de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche al 31 de julio de 2023.	Copia validada.

De conformidad con el oficio SECTUR/UA/0805/2023, de fecha 24 de agosto de 2023, firmado por la C.P. Lilian Esther Bojórquez González, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo, se recibió la información requerida, derivado del análisis de la misma, este Órgano Interno de Control hace mención que la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche no cuenta con Programas Estatales adicionales al 030 Promoción Turística y 006 Programa de Inclusión y Cohesión social en el ejercicio 2023, que son los que se revisarán constantemente durante todo el ejercicio fiscal.

IV. RESULTADOS

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control no realiza recomendaciones ni observaciones al respecto.

V. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34, fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

El cual se encuentra integrado por 2 fojas útiles, siendo el día 07 de septiembre de 2023, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche.

Atentamente

Lic. Pablo Rodolfo Peña Dorantes.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo.